



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0169-2019-UNAM**

Moquegua, 11 de Marzo de 2019

VISTOS: El Acuerdo de Comisión Organizadora de Sesión Ordinaria del 11.03.2019, sobre conformación de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 14° Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua;

y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el último párrafo de su artículo 18 dispone que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico.

Que el artículo 6.1.3 de la Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU, establece que es atribución de la Comisión Organizadora conducir y dirigir la Universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a ley, le correspondan... (...), Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos, y documento de gestión, académica y administrativa de la Universidad, norma concordante con la Ley N° 30220 Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 748-2017-UNAM;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, en adelante la UNAM, fue creada por la Ley N° 28520, siendo el día de su promulgación un 12 de mayo de 2005, fecha en que la comunidad universitaria expresa su afecto y reconocimiento a nuestra universidad. La UNAM cuenta con personería jurídica de derecho público interno, con sede central en la ciudad de Moquegua, y las Filiales ubicadas en las ciudades de Ilo e Ichuña, del departamento de Moquegua; por lo cual debe Autorizarse la conformación de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 14° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de fecha 11.03.2019, dispone y autoriza la conformación de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 14° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por las personas que se indica; y, Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Comisión Organizadora por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR** la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 14° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que estará integrada como se indica a continuación:

DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA	Presidente
DR. PEDRO JOSE RODENAS SEYTUQUE	Vicepresidente
Director General de Administración	Miembro
Directora de Bienestar Universitario	Miembro
Director de Proyección Social y Extensión Universitaria	Miembro
Coordinador de la Filial ILO	Miembro
Coordinador de la Filial ICHUÑA	Miembro
Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Miembro

ARTICULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, hacer la provisión correspondiente en el presupuesto de la Universidad con Recursos Directamente Recaudados, a fin de asegurar la realización de las actividades que programe la Comisión de Aniversario.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a las Escuelas Profesionales y dependencias de la Universidad Nacional de Moquegua, el cumplimiento del presente acuerdo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0169-2019-UNAM**

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** que la Vicepresidencia Académica; Vicepresidencia de Investigación, las Escuelas Profesionales, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas y Unidades, dicten las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Handwritten signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DBU
DESA
E.P. UNAM (6)
Coord. Fital Ito
Coord. Fital Ihuña
OLOG
OEF
OSGE
Membros
Arch. (2)